



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO

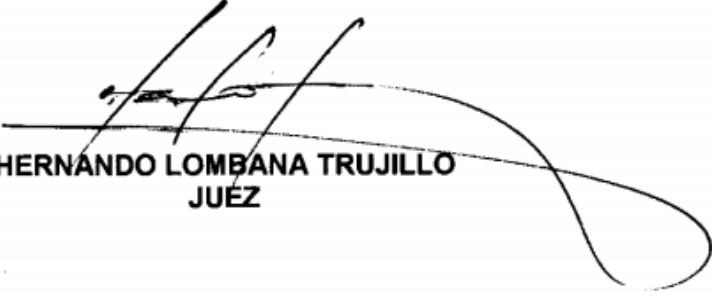
PROCESO:	SUCESIÓN INTESTADA
SOLICITANTES:	DORIS BELTRÁN MADRID. GLORIA INES BELTRÁN MADRID
CAUSANTE:	GUSTAVO BELTRÁN MADRID
ASUNTO:	FIJA FECHA PARA DILIGENCIA DE INVENTARIOS, AVALUOS Y DECRETO DE PARTICIÓN
RADICADO:	63-594-4089-002-2022-00207-00

Quimbaya, Quindío, Doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Una vez realizadas las citaciones y comunicaciones de que trata el Artículo 490 del Código General del Proceso, se señala el día 24 de abril de 2023 a las 11:00 a.m. para la diligencia de inventarios y avalúos de manera virtual; además de ser procedente el decreto de partición, según lo estipula los Artículos 501 y 507 *ibídem*.

Para dicha diligencia se seguirán los parámetros indicados en dichos artículos además de las reglas consagradas en el Artículo 509 de la misma codificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ